Resolución N°615

Asunción, 15 de Noviembre de 2011

VISTA: La Nota UOC N° 398 ingresada en fecha 15 de Noviembre de 2011, por Mesa de Entrada de la Facultad de Odontología UNA, bajo expediente N° 1.577 de fecha 15 de Noviembre del corriente, donde se presenta el Informe de Comité de Evaluación y de los Asesores Jurídicos correspondiente al Concurso de Ofertas N° 9/2011 "Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio", para la Facultad de Odontología UNA, a la siguiente empresa:

La Casa del Medico S.A
Monto adjudicado..... Gs. 36.312.000.--------
Guaraníes: Treinta y seis millones trescientos doce mil.----------

CONSIDERANDO: La Resolución N° 494-00-2004, Acta N° 23, de fecha 25 de noviembre de 2004 del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual dispone la adjudicación, ejecución, seguimiento de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Contrataciones Directas serán de responsabilidad de los Decanos de las Facultades de la Universidad Nacional de Asunción, así como la firma de los respectivos contratos de adjudicaciones.
Los Decanos de las Facultades de la UNA, deberán comunicar al Consejo Superior Universitario de lo actuado, por lo tanto;
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar la adjudicación a la Empresa: La Casa del Medico S.A, del Concurso de Ofertas N°9/2011 "Adquisición de Equipos de Salud y Laboratorio" para la Facultad de Odontología UNA; conforme al Informe del Comité de Evaluación y del Asesore Jurídico.

Por un monto total de Gs. 36.312.000 (Guaraníes treinta y seis millones trescientos doce mil), afectando al siguiente rubro:

Recurso del Tesoro de Objeto de Gasto:

1-535-10 "Equipos de Salud y Laboratorio" por la suma de Gs. 36.312.000 (Guaraníes treinta y seis millones trescientos doce mil).

Art. 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en carpeta de Resoluciones.

Sr. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. Ruben Di Tore Aquino
Decano